

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

**2019/4264** *Modificación de la composición de las Comisiones Municipales Informativas Permanentes.*

#### Anuncio

Con fecha 25 de septiembre actual, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado Resolución nº 2127/2019, y que copiada literalmente dice así:

“...Este Ayuntamiento mediante acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de julio del presente año, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del R.O.F., procedió a la creación y determinación de la composición de las Comisiones Informativas, que con carácter permanente, tenían que conformar su organización complementaria, a la vista de la nueva composición política de la Corporación derivada de los resultados electorales producidos en las elecciones locales celebradas el día 26 de mayo pasado.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.3 de la L.B.R.L., todos los Grupos Políticos municipales tienen derecho a participar mediante la presencia de Concejales pertenecientes a los mismos en los órganos complementarios del Ayuntamiento que tengan por función el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a decisión del Pleno o de los órganos que actúen por su delegación, y el seguimiento de la gestión del Alcalde, de la Junta de Gobierno Local y de los Concejales que ostente delegaciones.

Considerando que han sido elevadas a esta Alcaldía por los grupos políticos la asignación de los diferentes miembros de cada uno de ellos a todas y cada una de las Comisiones Municipales Informativas creadas en el pleno del pasado 3 de julio de 2019 y de conformidad a lo establecido en el artículo 125 c) del Real 2568/1986 de 28 de noviembre “ la adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito del Portavoz del mismo dirigido al Alcalde-Presidente y del que dará cuenta al Pleno (...)”

Resultado que por Resolución 1623/2019 de 10 de julio, fue aprobada la composición de las Comisiones Informativas Permanentes.

Considerando que en mediante escrito de fecha 24 de septiembre el grupo municipal Ciudadanos a través de su portavoz procede a designar nuevos miembros de dichas Comisiones Informativas.

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

He resuelto:

*Primero:* Modificar la composición de las Comisiones Municipales Informativas permanentes en lo que a los miembros del grupo Municipal Ciudadanos Partido por la Ciudadanía se refiere quedando dichos miembros del modo que sigue:

HACIENDA, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.-

Grupo Municipal CIUDADANOS POR LA CIUDADANÍA

Titular: Don Andrés Navarro Rascón

Suplente: Don Guillermo Moncayo Milla

PRESIDENCIA, RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.-

Grupo Municipal CIUDADANOS POR LA CIUDADANÍA

Titular: Don Guillermo Moncayo Milla

Suplente: Don Andrés Navarro Rascón

URBANISMO, OBRAS Y TURISMO.-

Grupo Municipal CIUDADANOS POR LA CIUDADANÍA

Titular: Don Guillermo Moncayo Milla

Suplente: Don Antonio Martínez Izquierdo

BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD, FESTEJOS Y PEDANÍAS.-

Grupo Municipal CIUDADANOS POR LA CIUDADANÍA

Titular: Don Andrés Navarro Rascón

Suplente: Don Guillermo Moncayo Milla

IGUALDAD, EDUCACIÓN Y SALUD.-

Grupo Municipal CIUDADANOS POR LA CIUDADANÍA

Titular: Don Guillermo Moncayo Milla

Suplente: Don Andrés Navarro Rascón

MATENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANOS, SERVICIOS PÚBLICOS Y POLÍGONO INDUSTRIAL.-

Grupo Municipal CIUDADANOS POR LA CIUDADANÍA

Titular: Don Guillermo Moncayo Milla

Suplente: Don Antonio Martínez Izquierdo

DESARROLLO ECONÓMICO Y FORMACIÓN.-

Grupo Municipal CIUDADANOS POR LA CIUDADANÍA

Titular: Don Andrés Navarro Rascón

Suplente: Doña Encarnación Gutiérrez Ocaña

MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y OLIVAR.-

Grupo Municipal CIUDADANOS POR LA CIUDADANÍA

Titular: Don Andrés Navarro Rascón

Suplente: Don Guillermo Moncayo Milla

CULTURA.-

Grupo Municipal CIUDADANOS POR LA CIUDADANÍA

Titular: Don Andrés Navarro Rascón

Suplente: Don Guillermo Moncayo Milla

DEPORTES.-

Grupo Municipal CIUDADANOS POR LA CIUDADANÍA  
Titular: Don Guillermo Moncayo Milla  
Suplente: Don Andrés Navarro Rascón

COMERCIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-

Grupo Municipal CIUDADANOS POR LA CIUDADANÍA  
Titular: Don Guillermo Moncayo Milla  
Suplente: Don Andrés Navarro Rascón

*Segundo:* Publicar el texto de esta Resolución en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el art. 44.2 del R.O.F. y comunicar la misma al interesado y Secretarios de las Comisiones Informativas para su conocimiento y efectos oportunos...”

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Martos, a 25 de septiembre de 2019.- El Alcalde Presidente, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.